

Lunes, 5 de agosto de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Hoyos

##### **EDICTO. Expediente de Desafectación Enajenación viario.**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de julio de 2019, acordó aprobar provisionalmente el expediente de desafectación y, en su caso, posterior enajenación de un viario de servicios de propiedad municipal ubicado al sitio de La Mata, entre las parcelas 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38 y 40 del polígono 9 de esta localidad.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente aplicable, se somete dicho expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Hoyos, 30 de julio de 2019

Óscar Antúnez García

ALCALDE PRESIDENTE

